**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS**

**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**MAYO DE 2017**

1. **OBJETIVO**

La Dirección de Reasentamientos busca proteger la vida de los hogares que están localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, trasladándolos a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre. Sin embargo, la Caja de la vivienda Popular, deberá atender aquella población que no se encuentre en zonas de alto riesgo, pero que esté cobijada por el Programa de Acompañamiento Integral para Mitigación del Impacto Social – PAIMIS, derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental, como lo establece el Decreto 227 de 2015.

Por lo anterior, la Dirección de Reasentamientos atendió a las familias de la ocupación Palmitas en la ronda del Río Bogotá (Polígono 211) a la altura de la UPZ Patio Bonito, entre la calle 43 sur y calle 38 sur y entre Río Bogotá y carrera 101 de la localidad de Kennedy.

1. **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

En atención a 114 familias de las Palmitas, de las 153 identificadas en el polígono, se asignó un instrumento financiero por 70 SMLMV a cada una de ellas, equivalente a CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($ 51.640.190) M/CTE, para que accedan a una solución de vivienda definitiva. Esto representa una ejecución presupuestal de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 5.886.981.660) M/CTE.

1. **AVANCES EN EL LOGRO DE METAS DE LA MISIONAL**

**Relocalización Transitoria**

Como lo establece el Artículo 4 de la Resolución 0740 de 2015 de la Caja de la Vivienda Popular, la relocalización transitoria “C*onsiste en el traslado temporal de una familia que ha sido afectada por una emergencia o un riesgo inminente, con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación o reparación o reconstrucción de la vivienda”.* Actualmente, se encuentran 124 familias de Palmitas como beneficiarias del programa de reasentamientos bajo esta modalidad. Las familias restantes, no allegaron la documentación requerida para su ingreso al programa.

**Asignación de Valor Único de Reconocimiento - VUR**

En el mes de abril, se realizaron 114 asignaciones de VUR a esta población. De las cuales, fueron notificadas 109 el día 10 de mayo, y las restantes no acudieron al evento al que fueron citados o no presentaron documento de identificación que permitiera la validación de sus datos para ser notificados.

**Selección de Vivienda**

Durante el evento de notificación de asignación de VUR, la Dirección de Reasentamientos dispuso una vitrina inmobiliaria de proyectos nuevos y de viviendsa usadas con el fin de que las familias seleccionaran su alternativa habitacional inmediatamente, ya que cuentan con los recursos necesarios para hacer el cierre financiero. En total, 70 familias seleccionaron vivienda en los proyectos Torres de San Rafael, Torres de San Rafael II y San Miguel II. Las demás familias asistentes que fueron notificadas, optaron adquirir vivienda usada.

1. **EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA**

Dando cumplimiento al Plan Anticorrupción, se procedió a realizar la evaluación a los ciudadanos asistentes al evento mediante la aplicación del formato *208-PLA-Ft-58 Evaluación Encuentro con la Ciudadanía y/o Rendición de Cuentas*, obteniendo los siguientes resultados:

**Ítem 1. Participación**

Los tres interrogantes que componen el ítem de participación, tuvieron como respuesta Muy Alto y Alto en su mayoría, donde los ciudadanos consideran que así fue su participación en el desarrollo de la audiencia, la asistencia de las personas y la importancia que esta tiene.

**Ítem 2. Temas tratados**

Para el ítem número 2, los ciudadanos califican en su mayoría en Muy Alto y Alto, la claridad y calidad de los temas tratados, así como la satisfacción con las respuestas dadas por la Caja de la Vivienda Popular y su conocimiento al finalizar la audiencia respecto a los temas expuestos.

**Ítem 3. Organización General y Logística**

La organización general y la logística del encuentro con la ciudadanía recibió una calificación entre Muy Alta y Alta en su mayoría, respecto a la satisfacción en la atención recibida, las instalaciones donde se llevó a cabo la jornada y la organización de la misma.

**Ítem 4. Comunicación**

La evaluación al nivel de satisfacción con el lenguaje utilizado durante el encuentro con la ciudadanía y los canales para convocar a dicho evento, fue calificada como Muy Alta y Alta en el ítem de comunicación.

En términos generales, se concluye que la ciudadanía estuvo muy satisfecha con la participación, los temas tratados, organización general, logística y comunicación, durante el encuentro realizado el 10 de mayo en la localidad de Kennedy.